



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SERVICIO DE OBRAS PUBLICAS,
COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

4413

Anuncio de formalización de contrato

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación y Planes Provinciales
- c) Número de expediente: 7/15-0. 27/2015
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: sede.dphuesca.es/ perfil de contratante

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: obras.
- b) Descripción: ejecución de la obra contenida en el proyecto "Reconstrucción de la Casa de los Maestros para oficina de información turística en el núcleo de Montañana" (TM Puente de Montañana)
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000-2
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: no procede
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: no procede

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad

4. Valor estimado del contrato: 161.253,95 euros

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 161.253,95 euros
Importe total: 195.117,28 euros

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de julio de 2015
- b) Fecha de formalización: 31 de julio de 2015
- c) Contratista: (Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, Sociedad Anónima) PRAMES, SA
- d) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 157.528,86 euros
Importe total: 190.609,92 euros
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
Características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario: Conforme dispone el pliego de cláusulas administrativas particulares, únicamente ha sido objeto de negociación el precio.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y a la Disposición final segunda del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público (BOE n.º 118, de 15 de mayo de 2009).

Huesca, 31 de julio de 2015. El Presidente, P.A. La Vicepresidenta 1.ª, Elisa Sancho Rodellar